ALCALDIA CALIMA DARIEN
CORRESPONDENCIA
RECIBIDO
19 FEB. 2026
HORA 12 : 13 Pm
01397

100-9.1-075

Calima El Darién, febrero 19 de 2026.

Señores
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
COMPAÑÍA ASEGURADORA
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 310-13-03-251 de 2025
Correo electrónico: juridico@segurosdelestado.com

REF.: SUSPENSION AUDIENCIA Y REPROGRAMACION AUDIENCIA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO CONFORME EL ARTICULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011.

Teniendo en cuenta que el diecinueve (19) de febrero de 2026 a las 10:00 a.m. estaba en desarrollo la audiencia de incumplimiento del CONTRATO DE CONSULTORIA Nro. 310-13-03-251 DE 2025, cuyo objeto es "REVISIÓN Y AJUSTE DE LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA TRIBUTARIO DEL COMPONENTE DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y ELABORACION DEL ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 943 DE 2018 EN EL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN VALLE DEL CAUCA" celebrado con MEGA INGENIERIA E INVERSIONES S.A.S. B.I.C. IDENTIFICADA CON NIT No. 901528745-4; pero en el desarrollo de la audiencia, la intervención del asesor de MEGA INGENIERIA E INVERSIONES S.A.S. B.I.C., no se escuchaba en debida forma por el Municipio, ante esta situación se determinó la suspensión de la audiencia para realizarla de manera PRESENCIAL, ante lo cual, MEGA INGENIERIA E INVERSIONES S.A.S. B.I.C. por conducto de su apoderado estuvo de acuerdo.

Se informo antes de suspender la audiencia que se reanudaría con la audiencia el 27 de febrero de 2026 a las 10:00 a.m. de forma PRESENCIAL en el Despacho del Alcalde; pero por motivos de agenda del Despacho del Alcalde al revisar se determina que el 27 de febrero de 2026, no es posible reanudar la audiencia, ante esta situación se fija como fecha para la reanudación de la audiencia así:

FECHA : MARZO 3 DE 2026.
HORA : 10:00 A.M.
LUGAR : DESPACHO ALCALDE CALIMA EL DARIEN.
FORMA : PRESENCIAL.

El Municipio, emitirá pronunciamiento de fondo sobre los oficios OF-003 y OF 004 fechados enero 5 de 2026 de MEGA INGENIERIA E INVERSIONES S.A.S. B.I.C. con RUT No. 901528745-4, Contratista del CONTRATO DE CONSULTORIA No. 310-13-03-251 de 2025, en la audiencia del tres (3) de marzo de 2026 a las 10:00 a.m.

Atentamente,

ALEJANDRO ANTONIO CADAVID PINILLA
Alcalde Municipal